



México, D.F., a 13 de febrero de 2014.

DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS
Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los medios de comunicación en el Palacio Legislativo de San Lázaro, previo al inicio de la sesión ordinaria.

PREGUNTA.- Diputado, te quiero preguntar sobre este asunto que no llegan a acuerdo en la Jucopo, pareciera que va a ser lo mismo de la vez pasada con los consejeros, que mejor lo pospusieron y no se llegó a ningún acuerdo.

RESPUESTA.- Lo que nos han manifestado los coordinadores parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política, es que la próxima semana podría haber un proyecto de acuerdo para esta convocatoria que, por supuesto, estaríamos sometiendo a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.

En este momento estamos en espera de que exista un acuerdo, un proyecto de convocatoria aprobado por la Junta de Coordinación Política, para poderlo someter al pleno de esta Cámara de Diputados, y a partir de ahí iniciar el proceso que concluya con la elección de los consejeros y que éstos, a su vez, designen a los consejeros en los estados y podamos contar con árbitro cierto para la elección de 2015.

PREGUNTA.- Para el presidente de la Cámara de Diputados, ¿qué tan viable es que los cuatro actuales consejeros electorales permanezcan y continúen en el Instituto Nacional de Elecciones?

RESPUESTA.- Están en todo su derecho de participar y finalmente es una decisión del Pleno de la Cámara de Diputados. Hay que recordar que se requiere del voto de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados para resultar electo consejero electoral. Esto incluye a quienes actualmente están ejerciendo el cargo.

PREGUNTA.- ¿Sería oportuno considerar el pase automático? Sobre todo para mantener esta experiencia y no dejar en ceros el nuevo instituto.

RESPUESTA.- En cualquier caso se requeriría del voto de las dos terceras partes del Pleno de la Cámara de Diputados. Si los consejeros actuales deciden participar en el proceso, me parece debiéramos garantizar el que puedan ser votados. Pero en cualquier caso requerirían del voto de las dos terceras partes del Pleno.

PREGUNTA.- Háblenos de la reunión de ayer de las dos mesas directivas, de los asuntos que decidieron, en un momento dado, eliminar de la agenda.

RESPUESTA.- Estamos en un esfuerzo muy importante de coordinación entre ambas cámaras. De acuerdo al propio reglamento hay una serie de minutas anteriores al año 2009, que han quedado ya sin materia. Son estas las minutas que estarían, de acuerdo a un trámite legislativo, dándose de baja.

En cualquier caso lo fundamental de la reunión de ayer, es que haya mucha coordinación entre las cámaras, en temas que nos interesan a ambas cámaras: que la señal del Canal del Congreso pueda ser captada por televisión abierta, es decir, radiodifundida; el que haya una clave única para identificar todas la minutas aprobadas por ellos que se encuentren en nuestra cámara, o al revés, y, por supuesto, que en los temas centrales para el país tengamos comunicación toda vez que las leyes deben ser aprobadas necesariamente por ambas cámaras.

PREGUNTA.- ¿De cuántas se están hablando? ¿De cuántas iniciativas se van ya al bote de la basura?

RESPUESTA.- No sería ese el término preciso. Hay una serie de minutas anteriores al 2009 que por diversas reformas ya han quedado sin materia, y por quedar sin materia, requieren de un trámite para que puedan ser dadas de baja del registro. Un trámite, por supuesto, apegado a la ley y al reglamento.

PREGUNTA.- Diputado, volviendo a lo de los consejeros, un acuerdo en la Jucopo y con la Mesa, finalmente sabemos que lo que digan los coordinadores es lo que hacen aquí, no se mueve una mano si no les dan esa directriz. Que dijeran “hay que conservar a los consejeros”, y ya de ellos dependerá si se quedan o no.

RESPUESTA.- Tengamos muy claro el proceso. Lo primero, es que haya un proyecto de convocatoria aprobado por la Junta de Coordinación Política. Segundo, que ese proyecto, sea aprobado por el voto mayoritario del Pleno de la Cámara de Diputados, y tercero, que a partir de esa convocatoria, resulten electos por el voto de las dos terceras partes.

Esa es la única forma en la que un consejero puede resultar electo.

PREGUNTA.- El hecho de que el Senado aprobó reformas a la ley contra la trata de personas, ¿ya la recibió Cámara de Diputados?

RESPUESTA.- Estamos atentos a la recepción de la minuta, sabemos que es un tema sensible, importante, y por supuesto le daremos la máxima prioridad en esta Cámara de Diputados.

PREGUNTA.- Yo insisto, el hecho de que sean consejeros que ya van en curso y tienen un periodo que pronto terminará, pero llevan experiencia, ¿eso no les daría en automático ventaja?, ¿ustedes no avalarían que esa sea una ventaja para que se queden?, ¿o estarían en igualdad de condiciones con los nuevos consejeros?

- ¿Aunque tengan que votar?

RESPUESTA.- Los primeros que deben pronunciarse en términos de si desean o no participar, son los propios consejeros actuales, están en la libertad de hacerlo. Tienen sus derechos a salvo. En caso de que decidieran participar, como los demás aspirantes, requerirían del voto de las dos terceras partes.

PREGUNTA.- ¿No tendrían ninguna ventaja?

RESPUESTA.- En cualquier caso requieren el voto de las dos terceras partes del Pleno de la Cámara de Diputados.

PREGUNTA.- Diputado, en otro tema yo le quisiera preguntar sobre el incidente que hubo ayer con el candil ¿esto es una advertencia de que puede estar en riesgo la integridad física de los diputados porque además se destina muchísimo dinero, por lo menos se habla ya de 45 millones de pesos en cuestiones de electricidad para que haya este tipo de incidentes? ¿Qué es lo que se va a hacer o qué se está previendo con esta situación?

RESPUESTA.- La prioridad es la seguridad de quienes están en el recinto, personal de apoyo, y por supuesto, legisladoras y legisladores.

Se hacen revisiones de rutina, como ustedes saben, son piezas muy pesadas las que están sostenidas y componen este candil. El día de hoy me ha confirmado nuevamente, por escrito, la Dirección de Protección Civil que existen las condiciones de seguridad para que podamos sesionar en este Pleno.

PREGUNTA.-Presidente, el SAT anunció ayer que se van a incorporar al sistema tributario los pepenadores, quiero conocer su opinión ¿Si esto no es francamente un terrorismo fiscal?

RESPUESTA.- En materia fiscal, como en todas las demás materias, lo que debe aplicarse es la ley y que la autoridad correspondiente la aplique.

PREGUNTA.- ¿Tienen un estimado de cuando van recaudar por esta nueva incorporación de este sector, de quienes compren el material reciclable?

RESPUESTA.- Esa información seguramente quien la podría proporcionar es la propia Secretaría de Hacienda; nosotros no contamos con esa estimación.

PREGUNTA.- ¿No tendrían derechos, digamos, si van a pagar impuestos, por ejemplo, es un trabajo de alto riesgo el convivir o trabajar con basura, y entiendo que se trata de un trabajo de alto riesgo, qué tipo de derechos entonces tendrían si van a pagar impuestos?

RESPUESTA.- Recordemos que por definición las leyes son generales, abstractas e impersonales, es decir, aplican a todos los que estén en el mismo supuesto.

Si en este caso la autoridad responsable de aplicar la ley considera que les es aplicable a quienes realizan esa actividad, pues se les deberá aplicar como a cualquier otra persona.

PREGUNTA.- Diputado, independientemente de la ratificación de que el candil no representa riesgo ¿No estaría en estudio la posibilidad de que en un plazo mediano pueda ser retirado?

RESPUESTA.- Estaremos muy atentos a las disposiciones de la autoridad técnica, que es la Dirección de Protección Civil y siempre atendiendo las recomendaciones para resguardar la seguridad de quienes están en este recinto legislativo.

Hasta el momento no nos ha sido planteada esa medida por parte de las autoridades técnicas; si la autoridad técnica hiciera un planteamiento en ese sentido, por supuesto que la atenderíamos. Las decisiones las tomamos en función de las disposiciones técnicas.

PREGUNTA.- Diputado, este día la Consejería Jurídica de Presidencia interpondrá ante la Corte una acción de inconstitucionalidad a cierta parte de la Reforma de Telecomunicaciones, en particular *Must Carry-Must Offer* ¿Qué opinión le merece?

RESPUESTA.- Nosotros somos respetuosos de los recursos jurídicos que las distintas instancias interpongan. Esta Cámara de Diputados también ha interpuesto recursos; lo fundamental es que en cualquier caso acatemos lo que decida la autoridad competente, en este caso el Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PREGUNTA.- Diputado, yo le quiero pedir su opinión respecto a que en el próximo número de la revista Time aparece el presidente Enrique Peña Nieto, a todo color, como el salvador de México y el que ha reformado todos estos temas en México ¿no le parece que está soterrando, está desdeñando el papel del Congreso de la Unión?

RESPUESTA.- El Congreso de la Unión ha jugado un papel fundamental en este proceso de transformación y de modernización y lo ha hecho en coordinación con los otros Poderes de la Unión.

Recordemos que el derecho de iniciativa corresponde tanto a legisladores como al propio Ejecutivo. Aquí se discuten y se aprueban las leyes, es el Ejecutivo quien las promulga, de tal manera que ha sido una tarea compartida la de modernizar y poner al día nuestra legislación para que México crezca, que crezca más rápido, que haya más oportunidades y más progreso en el país.

Gracias.